

Criterios Baremación del currículo

Plaza: 275.30 / Profesor Ayudante Doctor

Perfil: "Derecho Penitenciario" (Grado en Criminología), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Ejecución de penas por delitos de terrorismo. Penas crueles, inhumanas y degradantes. Libertad condicional.

Área: Derecho Penal

Criterios específicos:

Como regla general aplicable a todos los méritos se toma el acuerdo de no valorar aquellos méritos que no se enmarquen en el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, es decir: Derecho penal. También se toma el acuerdo de valorar con mayor puntuación los méritos que, dentro del área, se adecuen al perfil docente e investigador específico de la plaza.

Formación Hasta 2 puntos

1- Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos.

Nota de la carrera si la licenciatura o grado fue derecho o criminología: 0,03:

Si no consta se pondrá 5)

Nota del master oficial si pertenece al área derecho penal: x 0,01 =

Nota del master oficial si pertenece al área criminología: x 0.005

Cum laude en el doctorado (si se adecúa al perfil de la plaza): 0.1

Doctorado internacional (si se adecúa al perfil de la plaza)0,1

2- Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,5 puntos.

Derecho o Criminología 0,5.

3- Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos.

Tesis relacionada con el perfil docente de la plaza: 0,5

Tesis relacionada con el D penal o la criminología fuera del perfil de la plaza 0,1

4- Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos.

Másteres oficiales sobre derecho penal o criminología 0,5

Másteres de otras materias de derecho: 0.1

Títulos propios relacionados con el derecho penal o la criminología: 0,05

Docencia Hasta 3 puntos

Se dará especial relevancia a la adecuación de la experiencia docente al perfil docente con el que se convoca la plaza, el cual responde a las necesidades objetivas antes referenciadas, valorándose especialmente la docencia dentro de Grado de las asignaturas encuadradas en el perfil docente de la plaza.

1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia (incluidas becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente): **hasta 1,5 puntos**.

- 1 punto como profesor con docencia por cada curso a tiempo completo en asignaturas del perfil.
- 0,5 puntos como profesor con docencia por cada curso a tiempo completo en asignaturas del área, pero fuera del perfil.

Si es a tiempo parcial se dividirá proporcionalmente (asociado 6 se divide por 2, asociado 3 se divide por 4)

- 1 punto por cada año de becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente con metodología a distancia en asignaturas del perfil.
- 0,1 puntos como tutor en la UNED por cada asignatura y curso académico en asignaturas del perfil.
- 0,05 puntos como tutor en la UNED por cada asignatura y curso académico en asignaturas relacionadas con el derecho penal y la criminología.

2- Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: **hasta 1 punto**.

0,5 puntos como profesor por cada curso a tiempo completo en asignaturas del perfil

0,5 por año por becas pre y postdoctorales con actividad docente en asignaturas del perfil

0,25 puntos como profesor por cada curso a tiempo completo en asignaturas del área

0,25 por año por becas pre y postdoctorales con actividad docente en asignaturas del área

Si es a tiempo parcial se dividirá proporcionalmente (asociado 6 se divide por 2, asociado 3 se divide por 4)

3- Otras actividades docentes: hasta 0,5 puntos.

Docencia en títulos propios (máster propio, especialista, experto) 0,1 por curso en materias relativas al derecho penal o la criminología 0.1

Cursos de verano y docencia no universitaria en materias relativas a la plaza 0,01 por curso o seminario: 0,01

Investigación Hasta 4 puntos

Criterios específicos

En relación con este apartado se acuerdan los siguientes criterios de baremación:

No se computarán en este apartado aquellas publicaciones que no constituyan un artículo de investigación, como cartas a una revista, artículos de opinión o divulgativos, entradas en blogs, reseñas, publicación de resúmenes o posters y en general productos de extensión ínfima.

Cuando una publicación científica tenga varios autores la puntuación se dividirá por el número de los mismos.

Se valorarán con las siguientes puntuaciones las publicaciones que guarden relación con el perfil docente e investigador de la plaza y con la mitad de la puntuación correspondiente a cada uno de los productos mencionados en el caso de tratarse de investigaciones relativas al Derecho penal o la Criminología pero que no se correspondan con el perfil de la plaza

1- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos.

Libros en editoriales de prestigio (SPI) 1 punto / 0,5

Artículos en revistas indexadas con evaluación externa 0,5 puntos / 0,25

Capítulos de libros SPI 0,5 / 0,25

2- Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos: hasta 1

a. Libros en editoriales no SPI 0,5 / 0,25

b. Capítulos de libros no SPI o artículos en revistas no indexadas etc 0,2 puntos / 0,1

c. Conferencias, comunicaciones etc. 0.05 por congreso, jornada o seminario / 0,025

3- Proyectos y contratos de investigación relacionados con el perfil de la plaza: hasta 0,5 puntos.

0,1 por proyecto. / 0,5

4- Estancias de investigación en centros externos: hasta 0,5 puntos. (no se valoran las que no sean de investigación, ni las inferiores a un mes)

a. En centros extranjeros de prestigio: 0,04 por cada mes

Otros méritos* Hasta 1 punto

El mérito de estar habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza deberá ser valorado obligatoriamente,

incluyéndose dicha evaluación en el apartado de “Otros méritos”, con una valoración del 30% de la puntuación asignada al total del apartado.

En este apartado se tendrá en cuenta especialmente la consecución de becas, premios y ayudas en procesos competitivos, así como el desempeño de tareas de gestión

- Becas: 0,1 por beca:
- Premios: 0.1 por premio
- Idiomas: 0.1 por idioma con titulación oficial
- 0,5 x Acreditación en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza
- Dirección de congresos, seminarios, jornadas. 0.01 por congreso
- Puestos de gestión universitaria: 0,01 por cargo
- Ejercicio profesional relacionado con el Derecho penal y/o la Criminología 0.05 por año
- Proyectos de innovación docente 0,1
- Cursos sobre docencia a distancia 0,1